



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 430004792

Honorable Concejo de Regidores

APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NRO. 18-2024

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 92, otorga a los municipios la facultad de establecer y regular normativas internas que promuevan una gestión pública eficiente, planificada y orientada hacia el desarrollo integral del municipio.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios establece en sus disposiciones que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de planificar y ejecutar políticas y proyectos que fomenten el desarrollo económico y social del municipio, garantizando la participación ciudadana y la adecuada administración de los recursos.

CONSIDERANDO: Que es fundamental para el buen funcionamiento del Ayuntamiento de El Cercado contar con un **Manual de Procedimientos para la Planificación Municipal** que defina las normas, procedimientos y metodologías necesarios para una planificación efectiva y ordenada, que permita la formulación y ejecución de estrategias y proyectos alineados con las necesidades y prioridades del municipio.

El Concejo de Regidores reunidos en los salones del Ayuntamiento del Municipio El Cercado, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Se aprueba el **Manual de Procedimientos para la Planificación Municipal** del Ayuntamiento de El Cercado, el cual se adjunta a la presente resolución como anexo.

ARTÍCULO 2: El Manual aprobado establecerá las políticas, procedimientos y directrices para la planificación municipal, incluyendo la formulación de planes y programas, la coordinación interdepartamental, la participación ciudadana y la evaluación de proyectos, con el objetivo de asegurar una planificación coherente, participativa y orientada al desarrollo integral del municipio.

ARTÍCULO 3: Se instruye al Departamento de Planificación y Desarrollo del Ayuntamiento para que implemente el Manual aprobado, garantizando que todos los procesos de planificación se realicen conforme a las directrices establecidas y en cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes.

ARTÍCULO 4: La presente resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y será publicada en los medios oficiales del municipio para su conocimiento y cumplimiento por parte de todos los departamentos y empleados del Ayuntamiento.



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 430004792

Honorable Concejo de Regidores

DADA Y FIRMADA, en los Salones del Honorable Ayuntamiento Municipal de El Cercado, Provincia San Juan, a los dieciséis (16) días del mes septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmada:

